

Ofertas de empleo público

TÍTULO	BOLSA DE TRABAJO DE "GEROCULTOR/A" CENTRO DE DÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS (CUENCA), MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO.
PUBLICACIÓN	28/04/2023 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA
DESCRIPCIÓN	Constitución de una bolsa de trabajo para la realización de sustituciones producidas por vacaciones, bajas por enfermedad o cualquier otra circunstancia temporal del puesto de trabajo de "Gerocultor/a" del Centro de Día del Ayuntamiento de Las Pedroñeras.
PRESENTACIÓN SOLICITUDES	- En la Oficina de Asistencia en Materia de Registros del Ayuntamiento de Las Pedroñeras (Registro del Ayuntamiento). -En Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://laspedroneras.sedelectronica.es), accediendo al trámite "Solicitud de participación en procedimientos selectivos para la constitución de bolsas de trabajo". - En el resto de lugares permitidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PLAZO	18/05/2023
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	9bd12515-1f73-79ae-699d-c892fe2def4c (dipucuenca.es)

TÍTULO	SELECCIÓN DE ALUMNOS DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)
PUBLICACIÓN	08/05/2023 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA
DESCRIPCIÓN	-Se impartirá el certificado de profesionalidad Nivel II: "ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" SSCS0208. -Plazas: 8 Alumnos/as Trabajadores/as. -Tipo de contrato: Formación y aprendizaje. -Duración: 6 meses, a tiempo completo (40h semanales). -Se desarrollará en el municipio de Motilla del Palancar (Cuenca).
REQUISITOS	a) Tener la nacionalidad española.

	<p>b) Para los ciudadanos extranjeros, acreditar documentalmente que tienen residencia legal en España y permiso de trabajo, así como el conocimiento hablado y escrito del Castellano.</p> <p>c) Ser desempleado/a, registrados en las Oficinas de Empleo.</p> <p>d) Tener cumplidos 25 años o más.</p> <p>e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.</p> <p>f) Declaración responsable de conocimiento de la lengua castellana oral y escrita.</p> <p>g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.</p> <p>h) Cumplir con los requisitos mínimos de acceso a un Certificado de Profesionalidad Nivel 2.</p> <p>i) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.</p>
SOLICITUDES PRESENTACIÓN	<p>-En el Registro General del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca), o</p> <p>-Por los procedimientos establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
PLAZO	<u>16/05/2023</u>
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	054-2023.indd (dipucuenca.es)

TÍTULO	<p>SELECCIÓN DE DIRECTOR Y PERSONAL DOCENTE PARA EL PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”</p> <p>ASI COMO LA CREACION DE BOLSA DE TRABAJO PARA POSIBLES SUSTITUCIONES, BAJAS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)</p>
PUBLICACIÓN	<p>08/05/2023</p> <p>BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Puestos ofertados:</p> <p>1.- Directo/a a tiempo completo, durante 6 meses que desarrollará funciones de dirección, control, administración y seguimiento de la subvención, así como la impartición de algunos de los módulos de formación complementaria obligatoria.</p> <p>2.- Personal Docente, a tiempo completo durante 6 meses para la impartición de los módulos y unidades formativas que componen el certificado de profesionalidad nivel II “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, así como la organización y seguimiento de las prácticas y trabajos a realizar por los alumnos/as trabajadores/as.</p>
REQUISITOS	<p>a) Tener nacionalidad española.</p> <p>b) Para los ciudadanos extranjeros, acreditar documentalmente que tienen residencia legal en España y permiso de trabajo.</p> <p>c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación.</p> <p>d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.</p>

	<p>e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.</p> <p>F) DIRECTOR: Estar en posesión de la titulación de Formación Profesional Grado Superior en Administración y Finanzas, o Titulación oficial Universitaria (Licenciatura, Diplomatura o Grado).</p> <p>DOCENTE: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Licenciado en medicina y cirugía, o equivalente - Grado Enfermería.</p> <p>g) En el caso de los formadores, cumplir con alguno de los siguientes requisitos de la acreditación docente según el art. 13 del RD 34/2008 de 18 de enero de 2008.</p>
SOLICITUDES PRESENTACIÓN	<p>-En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Mottilla del Palancar (Cuenca), o</p> <p>-Por los procedimientos establecidos en el Art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
PLAZO	16/05/2023.
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	www.dipucuenca.es/documents/34525/1268938/10.pdf/d7f8b018-d2b0-2425-cbf4-c71f4c8dc2c9?t=1683525664372

TÍTULO	BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE GESTIÓN SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)
PUBLICACIÓN	04/05/2023 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
DESCRIPCIÓN	Creación de Bolsa de empleo de Técnico de Gestión, para cubrir el puesto de Técnico de Personal, mediante concurso-oposición libre.
REQUISITOS	Las Bases se han publicado íntegramente en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Socuéllamos con fecha 28 de abril de 2023.
PLAZO	18/05/2023
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	5705982 (7).pdf

TÍTULO	CUATRO PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR AYUNTAMIENTO DE CUENCA
PUBLICACIÓN	14/04/2023 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA
DESCRIPCIÓN	Bases para la provisión, por el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de bombero-conductor de la plantilla de personal funcionario del excelentísimo ayuntamiento de cuenca.
REQUISITOS	<p>a) Tener nacionalidad española.</p> <p>b) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.</p> <p>c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.</p>

	<p>d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.</p> <p>e) Estar en posesión del carnet de conducir tipo B, C, B+E, C+E.</p>
PRESENTACIÓN SOLICITUDES	<p>-En el modelo oficial que figura en el Anexo I, dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde - Presidente, en el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento.</p> <p>-En cualquiera de los organismos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.</p>
PLAZO	30/05/2023
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	https://ayuntamiento.cuenca.es/detalle-tablon-anuncios?rowid=3037926,61729

TÍTULO	ELECTRICISTA AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)
PUBLICACIÓN	18/04/2023 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
DESCRIPCIÓN	Bases de la convocatoria y proceso de selección, mediante concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Electricista.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> -Tener nacionalidad española. -Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas. -Tener cumplidos 18 años de edad. -Estar en posesión del Título de ESO, Formación Profesional de grado medio, o titulación reconocida oficialmente como equivalente a efectos laborales. -No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia. -No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia. -Carné de conducir B. - Acreditar pago de la tasa correspondiente.
PRESENTACIÓN SOLICITUDES	<p>-Se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el Registro General de este Ayuntamiento, o</p> <p>-En cualquiera de los organismos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
PLAZO	02/06/2023
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=026&categoria=EMP PUB